Guayaquil, 27 de Abril 2007

Señores Socios
INMOBILIARIA VELERA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

1.- He revisado el Balance General de **INMOBILIARIA VELERA S.A.** al 31 de Diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y cambios en la situación financiera por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estados financieros en base a nuestra revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento en relación a:

-El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

-La correspondencia, los libros de actas de junta general, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

-Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.

- La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
-

3.-Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre de 2006.

4.-No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

5.-En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de Compañía, cumplimientos de presentación de garantías por parte de los administradores; y comisión de asunto en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que nos hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,

Wilfrido Beltran
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 JUL 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL